

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN LA CONTRATACIÓN DEL DISEÑO E IMPRESIÓN DE UN ESTUCHE/CAJA PARA ALBERGAR PRODUCTOS GASTRONÓMICOS (Cajas Packaging Gourmet)

1. Antecedentes

En el marco de los Presupuestos de la Diputación de Cáceres, se contempla la suscripción de un Convenio de colaboración con los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen (D.O.P) e Indicaciones Geográficas Protegidas (I.G.P.) de la provincia. Entre los compromisos adquiridos por dichos organismos, se establece su participación activa en las acciones promocionales que la Diputación lleve a cabo, mediante la organización de presentaciones, catas, degustaciones u otros actos de difusión. Para tales fines, los Consejos Reguladores aportan material publicitario y producto certificado en la medida de sus capacidades.

Dado que parte de estos productos representativos de la calidad gastronómica provincial se entregan institucionalmente a ponentes y autoridades en el marco de foros, congresos y seminarios, se hace indispensable la adquisición de elementos de embalaje y presentación (*packaging*) adecuados, que garanticen una imagen corporativa atractiva, homogénea y de alta calidad.

2. Objeto del contrato

Prestación de los servicios de diseño, producción e impresión de estuches de presentación tipo "maletín", destinados al empaquetado y entrega de cuatro productos gastronómicos distinguidos con Denominación de Origen Protegida (DOP) e Indicación Geográfica Protegida (IGP) y otros productos singulares de la provincia de Cáceres, de conformidad con las especificaciones técnicas recogidas en este documento.

3. Valor estimado e idoneidad del contrato

El valor estimado del presente contrato asciende a ocho mil cuatrocientos setenta euros (8.470,00€), siendo el presupuesto base de licitación de siete mil euros (7.000,00€) siendo el importe correspondiente al 21% de IVA, mil cuatrocientos setenta euros (1.470,00€).

Para la determinación del precio anterior se ha tenido en cuenta el precio medio de mercado de las prestaciones objeto de este contrato y por referencia a otros contratos de similares características en otros proyectos, atendiendo a los siguientes costes: personal, desplazamientos, recursos materiales, gastos de servicios a contratar, gastos generales de estructura y beneficio industrial.

4. Aplicación presupuestaria

El importe de la contratación se realizará con cargo a la aplicación presupuestaria 2026.04.4320.22601

5. Servicios a prestar por el adjudicatario

La prestación del servicio y la fabricación del material por parte de la empresa adjudicataria se ajustarán, como mínimo, a los requisitos técnicos y funcionales detallados a continuación:

Producto: Caja maletín con cordón (300 unidades)

- Folding RB de al menos 300gr (cartón multicapa de alta rigidez, reverso blanco)
- Impresión exterior: 4/0 (a todo color) + Plastificado brillo
- Impresión interior: 1/0 (a un solo color)
- Acondicionamiento interior: cama troquelada a medida, realizada con material que amortigüe los golpes y con la resistencia suficiente para albergar los siguientes productos:
 - Tarro de Miel Villuercas-Ibores DOP (12cm alto x 7cm diámetro)
 - Tarro de mermelada (12cm alto x 7cm diámetro)
 - Botella de Aceite Gata Hurdes DOP (28cm alto x 6cm diámetro, con cuello botella 6 aprox.)
 - Lata Pimentón de La Vera DOP (8cm alto x 6cm ancho x 4cm fondo)





- Incluye cordón (asa)
- Servicios: Manipulado y montado completo
- Logística: Portes incluidos hasta Cáceres

CARACTERÍSTICAS DE LAS PRESTACIONES QUE SE INCLUYEN EN EL PRESENTE CONTRATO

- ✓ La Diputación de Cáceres facilitará a la empresa adjudicataria un lote de productos de muestra con carácter previo al inicio de los trabajos. Este suministro tendrá como finalidad exclusiva permitir el dimensionamiento exacto y la correcta adaptación de los embalajes.
- ✓ La empresa adjudicataria deberá diseñar y fabricar la caja maletín con las dimensiones y especificaciones técnicas precisas para albergar adecuadamente la totalidad de los productos provistos.
- ✓ La elaboración del diseño de la imagen gráfica del embalaje será responsabilidad estricta de la adjudicataria. No obstante, dicho diseño quedará sujeto a la revisión y aprobación formal previa por parte del Área de Desarrollo y Turismo Sostenible de la Diputación de Cáceres.
- ✓ La imagen aprobada será de propiedad y uso exclusivo de la Diputación de Cáceres. La entidad se reserva el derecho de ceder su uso a terceros, previa solicitud formal y autorización expresa.
- ✓ Con carácter previo a la fabricación en serie del lote total, la empresa adjudicataria deberá presentar obligatoriamente una muestra física real ("caja tipo") plenamente funcional y terminada. Dicha muestra será sometida a la verificación y validación formal por parte del Área de Desarrollo y Turismo Sostenible de la Diputación de Cáceres para autorizar el inicio de la producción masiva.

6. Seguimiento y control

Las funciones de coordinación, seguimiento y control del objeto del contrato corresponderán al Área de Desarrollo Sostenible y Turismo de la Diputación de Cáceres. Su misión principal será la de comprobar el buen desarrollo de los trabajos y resolver las posibles dudas en la interpretación de las presentes especificaciones y que pudieran surgir en el desarrollo de los trabajos. Para la coordinación y el seguimiento del proyecto se convocarán tantas reuniones como sean necesarias para la correcta ejecución del mismo.

7. Procedimiento de contratación y forma de pago

El procedimiento de contratación será menor, de conformidad a los art. 138.3 y 111 del TRLCSP y se adjudicará a la empresa que presente la oferta económica más ventajosa.

Se valorarán las ofertas económicas en aplicación de la fórmula siguiente:

$$\text{Puntuación (P)} = 100 \times \text{Oferta más baja (OMB)} / \text{Oferta Licitador (OL)}$$

Dónde: OMB = Oferta más baja y OL = Oferta de la licitadora.

8. Plazo de ejecución y entrega

El plazo de ejecución y entrega de las cajas será de 2 meses a contar desde la adjudicación del contrato.

9. Régimen de pagos y presentación de ofertas

Se realizará mediante un único pago a la finalización de la prestación de los servicios.

El pago del precio se realizará mediante transferencia bancaria una vez presentada la factura electrónica, visada y conformada por la Jefa de Área de Desarrollo Sostenible y Turismo.

(Se abonarán únicamente por los servicios efectivamente prestados)





Datos que han de figurar en la facturación:

N.º Expediente y nombre de contrato: 1126.635X - 4320. Cajas estuche productos

Órgano Gestor: L02000010 Diputación Provincial de Cáceres.

Oficina Contable: LA0002660 Intervención.

Unidad Tramitadora: LA0002785 Turismo

Excma. Diputación Provincial de Cáceres

Plaza de Santa María, s/n. 10071 Cáceres

CIF: P-10000000-H

La presentación de facturas electrónicas debe realizarse a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas (FACE) del MinHAP. <https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=face>

Para cualquier duda en materia de facturas comunicarse a través de:

facturas@dip-caceres.es

Tfno: 927 255 500 - Ext. 1112.

A la fecha de la firma electrónica

